

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35073
Nombre	Mediación
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultad de Derecho	3	Segundo cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	13 - Resolución Alternativa de Conflictos	Obligatoria
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BLANCO GARCIA, ANA ISABEL	45 - Derecho Administrativo y Procesal
CHAVES PEDRON, CESAR	72 - Derecho Penal
ESTEVE RODRIGO, JOSE VICENTE	306 - Psicología Social

RESUMEN

Justicia reparadora. Mediación y conciliación. Consecuencias penales de la reparación del daño. Técnicas psicológicas de solución de conflictos.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1302 - Grado en Criminología

- Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Comprender y conocer las técnicas de resolución de conflictos al margen de la jurisdicción.

Conocer las tendencias más actuales en materia de ADR.

Ser capaz de analizar las consecuencias penales de la conciliación y reparación.

Saber aplicar las técnicas de resolución de conflictos.

Adquirir habilidades para intervenir en estrategias de mediación.

Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La mediación en la Justicia penal

La incorporación de las ADR (medios de solución extrajudicial de conflictos) a la Justicia. La mediación como pieza esencial de la Justicia Restaurativa.

2. La mediación penal intrajudicial

1. Elementos objetivos
2. Elementos subjetivos
3. Aspectos clave del procedimiento de mediación penal
4. Tipos de mediación penal y consecuencias



3. Procedimiento

1. Procedimiento
2. Principios
3. Garantías
4. Acuerdo y vinculación al proceso penal.

4. Mediación, Derecho penal y ámbitos criminológicos

Mediación y fines de la pena. Delitos, víctimas y pretensión punitiva del Estado en la mediación penal.

5. Responsabilidad penal y acuerdo reparador

Los efectos del acuerdo reparador en la justicia penal de adultos: atenuación, suspensión y sustitución de las penas.

6. Otros ámbitos relacionados con la mediación penal

Mediación prejudicial: mediación comunitaria, mediación intercultural, mediación policial. Mediación penitenciaria: mediación condenado-víctima y mediación intrapenitenciaria. Mediación en la justicia penal juvenil.

7. El conflicto

El conflicto: elementos, causas, variables, proceso y estilos de gestión del conflicto.

8. Modelos de mediación

Modelo transformativo (Bush y Folger). Modelo tradicional lineal (Fisher y Ury). Modelo circular-narrativo (Coob). Modelo de Carnevale. Modelo de contingencias estratégicas.

9. Tácticas y técnicas de mediación

Habilidades del mediador. El plan de mediación. Fases del proceso de mediación. Tácticas y contratácticas de mediación. La eficacia de la mediación.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	5,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

En las clases presenciales, la docencia será teórico-práctica, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase, como se pone de manifiesto en los criterios de evaluación.

En el desarrollo de las sesiones se alternarán, pues, exposiciones del profesor con diferentes actividades que exigiendo una implicación activa por parte del alumno servirán para desarrollar, complementar y aplicar los distintos contenidos de la asignatura; estas actividades serán objeto de evaluación. A título ejemplificativo, se propondrán: supuestos aplicados, simulaciones y comentarios de texto (analizando contribuciones teóricas o noticias en medios de comunicación), debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, exposición y discusión de trabajos dirigidos...

El trabajo del alumno fuera del horario de clases implica tanto una labor estrictamente individual como actividades cooperativas; y será objeto de evaluación a través: 1) de las pruebas de evaluación, 2) de las actividades desarrolladas en clase, y 3) de resultados concretos aportados al profesor.

Se propondrán actividades complementarias comunes (como mesas redondas o talleres de simulación), que formarán parte del programa formativo y podrán incorporar, en su caso, tareas o labores grupales o individuales susceptibles de evaluación.



EVALUACIÓN

Las competencias se evaluarán mediante el siguiente sistema:

Evaluación continua del aprendizaje a través de la presentación de trabajos, exposición de ponencias, realización de seminarios y talleres, y participación en actividades en aula, actividades complementarias y trabajo autónomo del alumno: 4 puntos.

Para el cómputo de asistencia de las actividades complementarias el/la estudiante deberá acreditar la participación de un mínimo del 80% de las horas.

Prueba final escrita de carácter teórico/práctico: 6 puntos. El examen será escrito, pudiendo ser tipo test, o contener una serie de preguntas cortas, o consistir en una combinación de ambos, a elección del profesorado a cargo de la asignatura.

Será necesario aprobar el examen de la asignatura para sumar la nota correspondiente a la evaluación continua

REFERENCIAS

Básicas

- Barona Vilar, S. (2011): Mediación penal. Fundamento, fines y régimen jurídico, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Barona Vilar, S. (2009): Mediación penal como pieza del sistema de tutela penal en el Siglo XXI. Un paso más hacia la resocialización y la justicia restaurativa, Revista de Derecho Penal, n. 26 (enero), pp. 11-54.
- De Diego, R. y Guillén, C. (2008): Mediación. Proceso, tácticas y técnicas. Madrid: Pirámide.
- Gordillo Santana, L.F. (2007): La justicia restaurativa y la mediación penal. Madrid: Iustel.
- Ríos Martín, J.C. et al. (2008): La mediación penal y penitenciaria: experiencias de diálogo en el sistema penal para la reducción de la violencia y el sufrimiento humano. Madrid: Colex.
- Six, J.F. (1997): Dinámica de la mediación. Barcelona: Paidós.
- Cevelló Donderis, V. (coord.) (2016), Cuestiones prácticas para la aplicación de la mediación penal, Tirant lo Blanch.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno



1. Contenidos

No se ha producido ningún cambio en los contenidos.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

No se han producido cambios en el volumen de trabajo al no haberse introducido nuevas actividades ni modificado temario

3. Metodología docente

Durante el periodo de docencia on line y dado que son tres áreas las que componen esta asignatura se ha procedido de la siguiente manera:

El área de procesal no se ha visto afectada pero mantiene tutorías virtuales mediante correo electrónico y foros.

El área de penal ha sustituido las clases presenciales por presentaciones locutadas y resolución de dudas en el foro y mediante chats. También se mantienen las tutorías virtuales por correo electrónico.

El área de psicología: Desarrollo de videoconferencia expositivas y participativa (Blackboard) en Aula Virtual, apoyadas mediante presentaciones power point y los textos (contenidos teóricos) elaborados por el profesor.

Actividades guiadas (Blackboard): Navegación guiada y visionado de vídeos cortos mediante enlaces YouTube y puesta en común de conclusiones.

"Las sesiones Blackboard serán grabadas por lo que los alumnos podrán asistir a ellas tanto en modalidad síncrona como asíncrona. Los alumnos realizarán un trabajo individual: Ensayo / reflexión personal sobre el tópico "de las posiciones a los intereses".

Los alumnos realizarán un trabajo en grupo cooperativo: "Propuesta de un Guion de la Mediación en la resolución de un supuesto (estudio de caso).

Se realizarán tutorías colectivas (blackboard) para orientar la resolución de ambos trabajos. Los alumnos entregarán sus trabajos individual y grupal en un plazo que finalizará el 18 de mayo."



4. Evaluación

Dada la situación la evaluación continua pasa de un 40% a un 50% de la nota en la evaluación.

No será necesario aprobar el examen para hacer media entre ambas notas (aunque si realizarlo)

La valoración de las actividades será: 1 punto por las actividades propuestas por cada área y dos puntos por la actividad común a todas las áreas

El examen será un tipo test de 30 preguntas -10 por área -que supondrá el 50% del valor de la nota. Cada pregunta tendrá 4 posibles respuestas y cada tres errores descuenta una pregunta válida.

En el caso de que algún estudiante no haya podido realizar alguna actividad debe ponerse en contacto con el profesor para que esta sea sustituida.

5. Bibliografía

No se han producido cambios, facilitándose material a través del aula virtual.